



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN PRES – GAL N° 25/2016

**APROBACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN
CON DOS ENMIENDAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 003/2016
“IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA SERIE “J” ADICIONAL (CORTE Bs100)” – PRIMERA
CONVOCATORIA**

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia**, aprobado mediante Resolución Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015.
- La **Resolución de Directorio N° 043/2010**, de 30 de marzo de 2010.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) 14/2016** de 7 de abril de 2016, de la Gerencia de Tesorería.
- El **Documento Base de Contratación (DBC) para Adquisición de Bienes, Modalidad Licitación Pública LPI N° 003/2016 “IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA SERIE “J” ADICIONAL (CORTE Bs100)” – Primera Convocatoria**, elaborado por la Gerencia de Administración.
- El **Acta de la Reunión de Aclaración de la Licitación Pública Internacional N° 003/2016 “Impresión de Billetes de la Serie “J” Adicional (Corte Bs100)” – Primera Convocatoria**, de 7 de junio de 2016, de la Gerencia de Tesorería.
- El **Documento de Enmiendas al DBC Licitación Pública Internacional N° 003/2016 “Impresión de Billetes de la Serie “J” Adicional (Corte Bs100)” – Primera Convocatoria**, de la Gerencia de Tesorería.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 934** de 31 de marzo de 2016, de la Gerencia de Tesorería.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2016-152** de 14 de junio de 2016, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el **Decreto Supremo N° 0181**, en su artículo 33 establece que: *“El Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública-RPC, es el servidor público designado por*



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Resolución expresa de la MAE", siendo una función del mismo de acuerdo al inciso c) de dicho artículo aprobar el DBC mediante Resolución expresa, después de la reunión de aclaración, con las enmiendas si existiesen.

Que el artículo 14 del **RE-SABS**, establece que el Presidente del BCB será el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública (RPC) para los procesos de impresión de billetes y acuñación de monedas, incluidas las conmemorativas, que en el artículo 15 de dicha norma se determina el procedimiento para seguir en la modalidad de Licitación Pública, disponiendo en su inciso h) que una vez realizada la reunión de aclaración, la Gerencia de Administración (GADM) enviará los antecedentes del proceso y las enmiendas, cuando corresponda, a la Gerencia de Asuntos Legales (GAL) para que se elabore el Proyecto de Resolución y se remita el mismo al RPC, para su suscripción.

Que en el artículo 1 de la **Resolución de Directorio N° 043/2010** se designa al Presidente del BCB como RPC en los procesos de impresión de billetes y acuñación de monedas, incluidas las conmemorativas, respecto a las facultades establecidas en el Decreto Supremo N° 0181 para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión de Recepción para dichos procesos y suscripción de contratos.

Que mediante su firma en el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) 14/2016** el RPC autoriza el inicio del proceso de contratación "IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA SERIE "J" ADICIONAL (CORTE Bs100)".

Que el **Documento Base de Contratación (DBC) para Adquisición de Bienes, Modalidad Licitación Pública LPI N° 003/2016 "Impresión de Billetes de la Serie "J" Adicional (Corte Bs100)"**, en el numeral 4.1 del punto 4 establece que "*La entidad convocante podrá ajustar el DBC con enmiendas, por iniciativa propia o como resultado de las actividades previas, en cualquier momento, antes de emitir la Resolución de Aprobación del DBC*".

Que conforme consta en el **Acta de la Reunión de Aclaración** de la Licitación Pública Internacional N° 003/2016 "Impresión de Billetes de la Serie "J" Adicional (Corte Bs100)" – Primera Convocatoria, llevada a cabo el 7 de junio de 2016, participaron tres potenciales proponentes, se respondieron las consultas efectuadas, se realizaron nueve aclaraciones y no consta ninguna enmienda.

Que en el **Documento de Enmiendas al DBC Licitación Pública Internacional N° 003/2016 "Impresión de Billetes de la Serie "J" Adicional (Corte Bs100)" – Primera Convocatoria**, constan dos enmiendas de acuerdo al siguiente detalle:

- Primera enmienda: referida a la presentación de documentos del formulario A-1, habiéndose retirado del inciso j) de dicho documento el Certificado de "Cantidad de Diseños Aprobados y el Listado de Clientes". Adicionalmente en la Cláusula



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Vigésima Sexta se ha modificado el numeral 26.8, suprimiendo el siguiente texto "(certificación de volumen de ventas, cantidad de diseños, listado de clientes, calificación riesgo país y condiciones técnicas para el control de calidad automatizada)".

- Segunda enmienda: Modificando el plazo de entrega de propuestas del subnumeral 21.1.1 ampliándolo hasta horas 10:00 del día jueves 30 de junio de 2016, a cuyo efecto se modifica el cronograma de plazos del numeral 36 y la parte III del Anexo 1 (Convocatoria), en donde también se consigna el plazo de entrega de las propuestas.

Que a través del Formulario de **Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 934** la Gerencia de Tesorería certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que según el Informe **BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2016-152**, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) corresponde al RPC, aprobar el DBC para la Contratación de Bienes de la Licitación Pública Internacional N° 003/2016 "Impresión de Billetes de la Serie "J" Adicional (Corte Bs100)" – Primera Convocatoria mediante Resolución expresa de conformidad a lo establecido en el artículo 14, el inciso h) del artículo 15 del RE-SABS y el inciso c) del párrafo I del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181".

POR TANTO,

EL PRESIDENTE a.i. DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (APROBACIÓN DEL DBC). Aprobar el DBC de la Licitación Pública Internacional N° 003/2016 "Impresión de Billetes de la Serie "J" Adicional (Corte Bs100)" – Primera Convocatoria, con dos (2) enmiendas, descritas en el anexo adjunto, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14, en el inciso h) del artículo 15 del RE-SABS y el inciso c) del párrafo I, del artículo 33 del Decreto Supremo N° 0181.

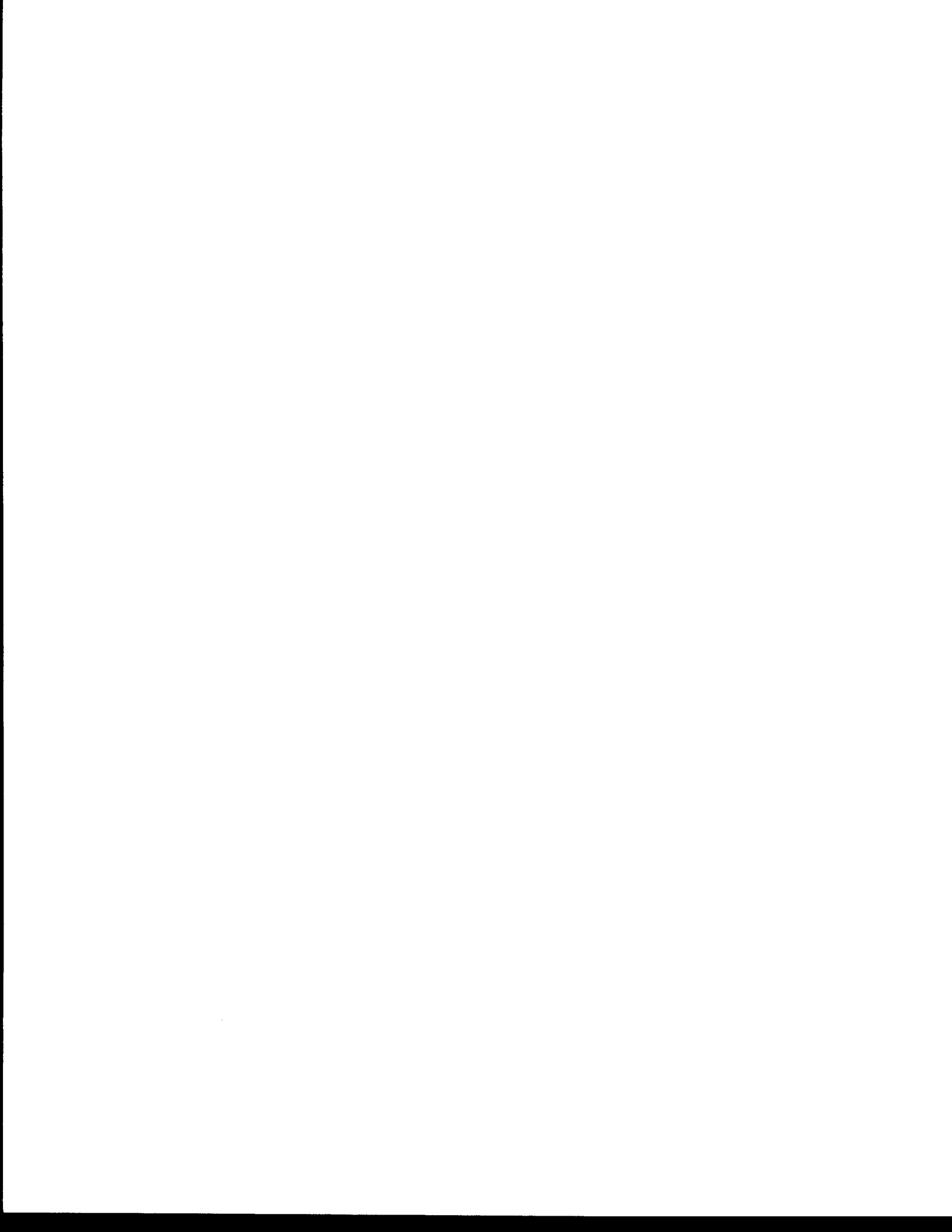
ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Gerencia de Administración queda encargada de continuar con el proceso de contratación.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 14 de junio de 2016.

MIR/TA/mvt.

MARCELO ZABALAGA ESTRADA
PRESIDENTE a.i.
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA





BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

ENMIENDAS AL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN Y RESPUESTAS PENDIENTES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 003/2016
"IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA SERIE "J" ADICIONAL (CORTE Bs100)"
(Primera Convocatoria)

A. ENMIENDAS

El BCB realiza dos (2) enmiendas al Documento Base de Contratación (DBC) de acuerdo al siguiente detalle:

ENMIENDA N° 1 (Presentación de Documentos del Formulario A-1; Pg. 45 y Modelo de Contrato Pg. 71)

- **En el párrafo I del inciso j) de la parte II.- Presentación de Documentos del Formulario A-1:**

Dice:

j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas:

- Certificado(s) original(es) o fotocopia(s) debidamente legalizada(s) emitida(s) por el (los) Banco(s) Central(es) receptor(es) del material monetario, que respalde(n) la información contenida en el Formulario "Volumen de Ventas y el Listado de Clientes", el Formulario "Cantidad de Diseños Aprobados y Listado de Clientes", el Formulario "Cantidad de Billetes defectuosos entregados a Bancos Centrales" y el Formulario "Cantidad de Billetes contratados y entregados a Bancos Centrales".

Debe decir:

j) Documentación requerida en las especificaciones técnicas y/o condiciones técnicas:

- Certificado(s) original(es) o fotocopia(s) debidamente legalizada(s) emitida(s) por el (los) Banco(s) Central(es) receptor(es) del material monetario, que respalde(n) la información contenida en el Formulario "Volumen de Ventas y Listado de Clientes", el Formulario "Cantidad de Billetes defectuosos entregados a Bancos Centrales" y el Formulario "Cantidad de Billetes contratados y entregados a Bancos Centrales".

- **En el párrafo I del numeral 26.8 de la Cláusula Vigésima Sexta (Responsabilidad y Obligaciones del Proveedor) del Anexo 5 Modelo de Contrato**

Dice:

26.8 Naturaleza jurídica: El **PROVEEDOR** durante la vigencia del presente Contrato se obliga a que, en caso de reorganización de su estructura como sociedad (transformación, fusión, escisión u otra), las condiciones técnicas de la sociedad reorganizada (certificación de volumen de ventas, cantidad de diseños, listado de clientes, calificación riesgo país y condiciones técnicas para el control de calidad automatizada) se mantengan o en caso de crearse una nueva sociedad, esta cumpla con dichas condiciones y asuma en su totalidad las obligaciones contractuales, en las mismas condiciones en que se obligó al **PROVEEDOR** (reorganizado).

Debe Decir:

26.8 Naturaleza jurídica: El **PROVEEDOR** durante la vigencia del presente Contrato se obliga a que, en caso de reorganización de su estructura como sociedad (transformación, fusión, escisión u otra), las condiciones técnicas de la sociedad



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

reorganizada se mantengan o en caso de crearse una nueva sociedad, esta cumpla con dichas condiciones y asuma en su totalidad las obligaciones contractuales, en las mismas condiciones en que se obligó al **PROVEEDOR** (reorganizado).

ENMIENDA N° 2 (PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)

- El plazo de presentación de propuesta en el Subnumeral 21.1.1 del numeral 21 (PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS) (Pág. 10), Sección III, Parte I del DBC de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Código Único de Contratación Estatal
16-0951-00-654050-1-1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en Planta Baja del Edificio Principal del BCB, calle Ayacucho esquina Mercado, La Paz – Bolivia
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ (indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de empresa)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 003/2016
CÓDIGO BCB: LPI N° 003/2016-1C
IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA SERIE "J" ADICIONAL (CORTE Bs100)
PRIMERA CONVOCATORIA
No abrir antes de horas 10:00 del día jueves 23 de junio de 2016

Debe decir:

Código Único de Contratación Estatal
16-0951-00-654050-1-1
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA: Ventanilla Única de Correspondencia, ubicada en Planta Baja del Edificio Principal del BCB, calle Ayacucho esquina Mercado, La Paz – Bolivia
RAZÓN SOCIAL O NOMBRE DEL PROPONENTE: _____ (indicar si es una empresa comercial o asociación accidental u otro tipo de empresa)
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 003/2016
CÓDIGO BCB: LPI N° 003/2016-1C
IMPRESIÓN DE BILLETES DE LA SERIE "J" ADICIONAL (CORTE Bs100)
PRIMERA CONVOCATORIA
No abrir antes de horas 10:00 del día jueves 30 de junio de 2016



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Se modifica plazo de presentación y apertura de propuestas en el Numeral 36 (CRONOGRAMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN) (Pág. 20), Parte II del DBC de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1. Publicación del DBC en el SICOES :	24	05	2016			
2 Inspección Previa (si corresponde) :	-	-	-	-	-	No Aplica
3 Consultas Escritas (fecha límite) :	02	06	2016	18	30	Planta Baja, Ventanilla Única de Correspondencia del Edif. Principal del BCB. (Nota dirigida al Presidente a.i. del BCB - RPC).
4 Reunión de Aclaración :	07	06	2016	10	00	Piso 27, Edif. Principal del BCB.
5 Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran (fecha límite) :	14	06	2016			
6 Notificación de aprobación del DBC (fecha límite) :	16	06	2016			
7 Presentación y Apertura de Propuestas (Fecha límite) de :	23	06	2016	10	00	Presentación de Propuestas: Planta Baja, Edif. Principal del BCB, Ventanilla Única de Correspondencia - Calle Ayacucho esq. Mercado. Apertura de Propuestas: Piso 27, Edif. Principal del BCB - Calle Ayacucho esq. Mercado.
8 Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite) :	25	07	2016			
9 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite) :	01	08	2016			
10 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite) :	03	08	2016			
11 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite) :	30	08	2016			
12 Suscripción de contrato (fecha límite) :	13	09	2016			



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Debe decir:

ACTIVIDAD	FECHA			HORA		LUGAR
	Día	Mes	Año	Hora	Min.	
1. Publicación del DBC en el SICOES :	24	05	2016			
2 Inspección Previa (si corresponde) :	-	-	-	-	-	No Aplica
3 Consultas Escritas (fecha límite) :	02	06	2016	18	30	Planta Baja, Ventanilla Única de Correspondencia del Edif. Principal del BCB. (Nota dirigida al Presidente a.i. del BCB - RPC).
4 Reunión de Aclaración :	07	06	2016	10	00	Piso 27, Edif. Principal del BCB.
5 Aprobación del DBC con las enmiendas si hubieran (fecha límite) :	14	06	2016			
6 Notificación de aprobación del DBC (fecha límite) :	16	06	2016			
7 Presentación y Apertura de Propuestas (Fecha límite) :	30	06	2016	10	00	Presentación de Propuestas: Planta Baja, Edif. Principal del BCB, Ventanilla Única de Correspondencia - Calle Ayacucho esq. Mercado. Apertura de Propuestas: Piso 27, Edif. Principal del BCB - Calle Ayacucho esq. Mercado.
8 Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite) :	01	08	2016			
9 Adjudicación o Declaratoria Desierta (fecha límite) :	09	08	2016			
10 Notificación de la adjudicación o declaratoria desierta (fecha límite) :	11	08	2016			
11 Presentación de documentos para suscripción de contrato (fecha límite) :	13	09	2016			
12 Suscripción de contrato (fecha límite) :	27	09	2016			



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Se modifica plazo de presentación y apertura de propuestas en el ANEXO 1 (CONVOCATORIA) (Pág. 42), Parte III del DBC, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

Presentación de Propuestas :	Hasta horas 10:00 del día jueves 23/06/2016 , en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Planta Baja del edificio principal del BCB.
Acto de Apertura de Propuestas :	El día jueves 23/06/2016 , a horas 10:00 en el piso 27 del edificio principal del BCB

Debe decir:

Presentación de Propuestas :	Hasta horas 10:00 del día jueves 30/06/2016 , en Ventanilla Única de Correspondencia ubicada en Planta Baja del edificio principal del BCB.
Acto de Apertura de Propuestas :	El día jueves 30/06/2016 , a horas 10:00 en el piso 27 del edificio principal del BCB

Handwritten initials: F, B, P, H, L


CLAUDIA F. SORUCO CARBALLO
JEFE DEL DEPTO. DE ANÁLISIS Y
PROGRAMACIÓN DEL MATERIAL
MONETARIO
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


SERGIO M. CEREZO AGUIRRE
GERENTE DE TESORERÍA
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

